MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CSA-018-2026
ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para un proceso de selección abreviada de menor cuantía, así:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es *PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS SAN BLAS, LA IRACA Y LA VILLA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-645-2025 CELEBRADO CON CORNARE, según ficha BPIAC y propuesta adjudicada.*

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica a continuación:

- ✓ **Grupo:** F Servicios
- ✓ **Segmento:** 77 Servicios Ambientales.
- ✓ **Familia:** 10 Protección del medio ambiente
- ✓ **Clase:** 15 Rehabilitación ambiental
- ✓ **Producto:** 01 Servicios de protección contra riesgos o peligros naturales

77101501 Servicios de protección contra riesgos o peligros naturales

- ✓ **Grupo:** F Servicios
- ✓ **Segmento:** 77 Servicios Ambientales.
- ✓ **Familia:** 10 Gestión ambiental
- ✓ **Clase:** 16 Planificación ambiental
- ✓ **Producto:** 04 Servicios de planificación de estrategias de conservación o gestión de recursos naturales

77101604 Servicios de planificación de estrategias de conservación o gestión de recursos naturales

- ✓ **Grupo:** F Servicios
- ✓ **Segmento:** 77 Servicios Ambientales.
- ✓ **Familia:** 11 Protección del medio ambiente
- ✓ **Clase:** 16 Rehabilitación ambiental
- ✓ **Producto:** 02 Servicios de descontaminación ambiental

77111602 Servicios de descontaminación ambiental

- ✓ **Grupo:** F Servicios
- ✓ **Segmento:** 77 Servicios Ambientales.
- ✓ **Familia:** 12 Seguimiento, vigilancia y rehabilitación de la contaminación
- ✓ **Clase:** 17 Contaminación del agua
- ✓ **Producto:** 01 Servicios de monitoreo o control de la contaminación de las aguas superficiales

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

77121701 Servicios de monitoreo o control de la contaminación de las aguas superficiales

ASPECTO LEGAL

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia1 la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quienes pueden proveer las bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Para atender este propósito, el Municipio de San Carlos - Antioquia, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 que establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso". Conforme lo dispone El Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado*", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias del Municipio de San Carlos - Antioquia.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de

la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

Lo anterior se encuentra estructurado en nuestro plan de desarrollo, tiene contemplada asi:

Línea Estratégica N° 05 OPORTUNIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COMPONENTE: 0504.PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
SECTOR: A.12.PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

CÓDIGO BPIN 2024056490063
CÓDIGO BPIN 2024056490064

ANALISIS COMERCIAL

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

PERSPECTIVA DEL SECTOR

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida y los bienes y servicios requeridos detallados en los estudios y documentos previos. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.

- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva. Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del municipio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como l a agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de servicios ambientales abarca las actividades destinadas a medir, prevenir, limitar, corregir o prevenir el deterioro ambiental, incluyendo la gestión de recursos naturales y la biodiversidad. Este sector es fundamental para la transición hacia una economía verde y sostenible.

Aquí se presenta un desglose basado en información actual:

Definición y Componentes

- ✓ **Servicios Ecosistémicos:** Beneficios tangibles e intangibles obtenidos de la naturaleza, como regulación climática, captura de agua, purificación del aire y biodiversidad.
- ✓ **Servicios de Gestión Ambiental:** Consultoría, monitoreo, tratamiento de residuos, remediación de suelos y gestión de agua.

Tendencias en el Mercado (2024-2026)

- ✓ **Valoración Económica:** Existe una creciente necesidad de traducir las funciones ecológicas en términos económicos para la toma de decisiones, impulsada por gobiernos en América Latina.
- ✓ **Negocios Verdes y PSA:** En Colombia, el sector se enfoca en el crecimiento de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y el desarrollo de mercados de carbono para la mitigación del cambio climático.

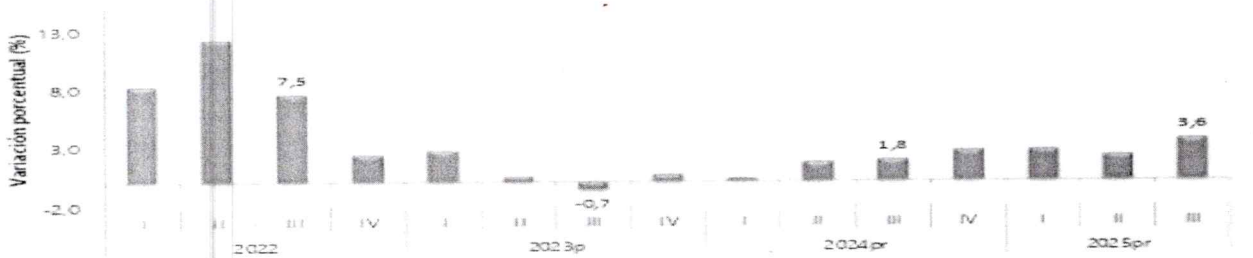
Importancia Estratégica

- ✓ **Adaptación al Cambio Climático:** Los servicios ecosistémicos son esenciales para la resiliencia urbana, regulando temperatura y flujo de agua.
- ✓ **Sostenibilidad:** Busca un equilibrio entre el crecimiento económico y la protección de los recursos, evitando el subsidio ambiental en la economía.

De acuerdo con el último Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) tercer trimestre 2025 publicado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) el pasado 18 de noviembre de 2025, "*En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr*" Como se observa en la siguiente gráfica, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

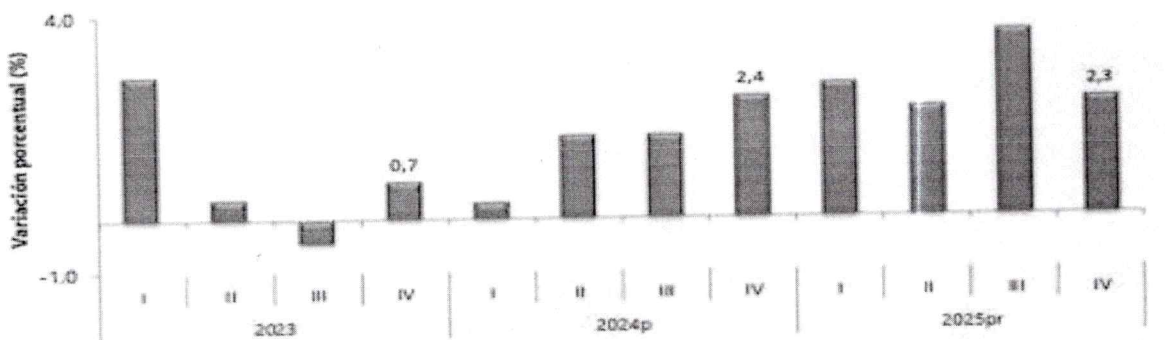
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
✓ Explotación de minas y canteras crece 1,2%

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

DANE

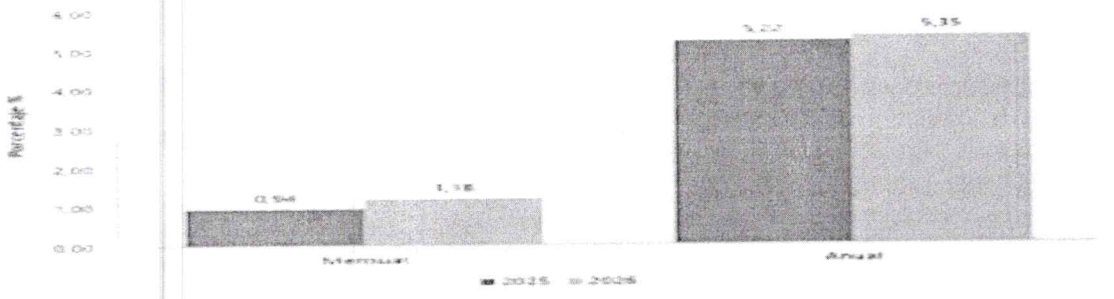
Boletín técnico

Bogotá, 6 de febrero de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Grafico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

En el marco de la gestión contractual adelantada por las entidades territoriales, el análisis de la oferta constituye una fase esencial del proceso de selección del contratista, toda vez que garantiza la aplicación efectiva de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias.

La correcta evaluación de las ofertas presentadas permite a la administración municipal identificar de manera objetiva y verificable aquella propuesta que mejor se ajusta a las necesidades institucionales, garantizando que la ejecución del objeto contractual se realice en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y pertinencia, y que los recursos públicos sean administrados de manera responsable, racional y transparente.

El objeto contractual correspondiente a la "*PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS SAN BLAS, LA IRACA Y LA VILLA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-645-2025 CELEBRADO CON CORNARE, según ficha BPIAC y propuesta adjudicada.*

La contaminación de las fuentes hídricas es altamente preocupante tanto a nivel mundial como nacional y municipal, teniendo en cuenta que las masas de agua dulce de todo el planeta corresponden al 2.5% de 1.386 millones de kilómetros cúbicos de agua distribuidos por toda la superficie terrestre. Es por ello que se hace urgente tomar acciones inmediatas para contribuir con su conservación y cuidado.

La contaminación de las fuentes hídricas no solo afecta a los pobladores de las zonas aledañas, sino que también afecta a la fauna y flora presente en estos ecosistemas. Dentro de lo que se puede presentar es alta mortalidad de peces, afectaciones en sus condiciones físicas y metabólicas, desaparición de plántulas y sedimentación de los cuerpos hídricos. Dentro de las principales causas de la contaminación se encuentran:

- ✓ Actividades agrícolas: el uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas en la agricultura contamina los suelos y las aguas superficiales y subterráneas.
- ✓ Residuos sólidos: la disposición inadecuada de residuos sólidos, especialmente en zonas cercanas a las fuentes hídricas, genera contaminación por lixiviados y proliferación de vectores.
- ✓ Vertimientos de Aguas Residuales: La falta de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales ocasiona la descarga de contaminantes orgánicos, nutrientes y patógenos en los cuerpos de agua
- ✓ Deforestación: La pérdida de cobertura vegetal aumenta la erosión del suelo y la sedimentación de los cuerpos de agua, reduciendo su capacidad de autodepuración.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

✓ Cambio Climático: Los eventos extremos como sequías e inundaciones pueden alterar los patrones hidrológicos y exacerbar los problemas de contaminación.

Todas estas acciones conllevan a consecuencias como perdida de la biodiversidad, deterioro de la calidad del agua, riesgos para la salud humana y económicamente afectaría la actividad pesquera, el turismo y otras actividades relacionadas con el agua. En este sentido, debemos tomar acciones y buscar soluciones en pro del cuidado del recurso hídrico.

✓ Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico: Implementar planes de manejo de cuencas, establecer sistemas de monitoreo de la calidad del agua y promover la participación ciudadana.
✓ Promover prácticas agrícolas sostenibles: Fomentar el uso de fertilizantes orgánicos, la rotación de cultivos y el manejo integrado de plagas.
✓ Mejorar el manejo de los residuos sólidos: Implementar sistemas de recolección, separación y disposición final adecuados, así como programas de educación ambiental.
✓ Construir y operar plantas de tratamiento de aguas residuales: Garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales antes de su descarga en los cuerpos de agua.
✓ Restaurar los ecosistemas degradados: Implementar programas de reforestación restauración de los ecosistemas ribereños.
✓ Promover la educación ambiental: Sensibilizar a la población sobre la importancia del agua y las consecuencias de su contaminación.

La contaminación de los cuerpos hídricos en San Carlos (ANT) es un problema complejo que requiere la colaboración de todos los actores involucrados: gobierno, sector privado, academia y comunidad. Al trabajar juntos, se pueden encontrar soluciones sostenibles para proteger este valioso recurso natural.

PERSPECTIVA DEL SECTOR E IMPACTO DIRECTO DEL PROYECTO

La limpieza de quebradas es crucial para prevenir inundaciones, proteger la salud pública y mantener el equilibrio ecológico. Al eliminar residuos y obstrucciones, se asegura un flujo de agua adecuado, reduciendo el riesgo de desbordamientos durante lluvias intensas. Además, la limpieza contribuye a la eliminación de criaderos de mosquitos, previniendo enfermedades como el dengue.

Beneficios específicos de la limpieza de quebradas:

✓ Prevención de inundaciones: La limpieza regular de quebradas, ríos y canales ayuda a mantener su capacidad de transporte de agua, evitando que se desborden y causen inundaciones en áreas urbanas.
✓ Protección de la salud pública: La eliminación de residuos en las quebradas reduce la proliferación de mosquitos y otros vectores de enfermedades, disminuyendo el riesgo de enfermedades como el dengue, la malaria y el zika.
✓ Preservación del medio ambiente: Las quebradas son importantes corredores biológicos, hábitats de flora y fauna. La limpieza adecuada ayuda a mantener estos ecosistemas saludables y funcionales.
✓ Mejora de la calidad del agua: Al eliminar residuos y contaminantes, se contribuye a la mejora de la calidad del agua de las quebradas, lo que beneficia a los ecosistemas acuáticos y a las comunidades que dependen de estos recursos hídricos.
✓ Valoración del entorno: Una quebrada limpia y saludable mejora la calidad de vida de las comunidades cercanas, aumentando el valor de las propiedades y promoviendo un entorno más agradable.
✓ Apoyo a la economía local: En algunas zonas, la limpieza de quebradas genera empleo para recicladores y otros trabajadores, además de reducir costos asociados a inundaciones y enfermedades.

Acciones necesarias para la limpieza de quebradas:

✓ Retiro de residuos: Eliminar basuras, escombros y otros materiales sólidos que obstruyan el flujo del agua.
✓ Despeje de vegetación: Retirar maleza y vegetación que crezca en el cauce y las orillas de la quebrada.

✓ Control de erosión: Implementar medidas para prevenir la erosión del suelo en las orillas de la quebrada, como la siembra de vegetación nativa.
✓ Educación ambiental: Promover la conciencia ciudadana sobre la importancia de no arrojar basura a las quebradas y de mantenerlas limpias.

La presente justificación técnica expone y argumenta, desde una perspectiva técnica integral, la necesidad, pertinencia, alcance, metodología y resultados esperados del contrato propuesto para la limpieza, retiro de residuos y material sedimentado de las diferentes fuentes hídricas. El propósito es demostrar con fundamento técnico que la intervención es prioritaria para recuperar la funcionalidad hidráulica de los cauces, reducir el riesgo hidrológico para las comunidades ribereñas, proteger la calidad de las fuentes hídricas y restablecer condiciones mínimas de integridad ecosistémica en los corredores fluviales intervenidos.

Las quebradas que atraviesan las veredas señaladas constituyen componentes estructurantes del sistema hídrico local: actúan como rutas naturales de escorrentía, recarga de acuíferos locales y hábitat para flora y fauna asociada a ribera. Sin embargo, la dinámica observada en el área caracterizada por acumulación progresiva de sedimentos, obstrucción por residuos sólidos urbanos y periurbanos, pérdida de vegetación ribereña y afectación de la morfología del cauce ha reducido significativamente la capacidad de conducción de las corrientes y ha incrementado la susceptibilidad a eventos de desbordamiento, avenidas súbitas y procesos de erosión lateral. Estas condiciones generan impactos simultáneos en la seguridad humana (riesgo de inundación, daño a infraestructura vial y viviendas), en la salud pública (vectores y contaminación) y en la calidad y disponibilidad de agua para usos domésticos y ecosistémicos.

La sedimentación y el depósito de residuos son procesos acelerados por factores antrópicos: vertimientos irregulares, manejo inadecuado de residuos sólidos, ocupación de franjas de ribera, deforestación en microcuencas altas y fallas en la gestión municipal de residuos. Técnicamente, los sedimentos y obstáculos reducen la sección hidráulica efectiva, elevan el tirante de agua para caudales de diseño y aumentan la probabilidad de que eventos extremos causen daños. Además, la presencia de residuos orgánicos e inorgánicos agrava la carga contaminante, afectando parámetros como turbidez, demanda bioquímica de oxígeno y bacteriología.

Dadas las condiciones descritas, la intervención propuesta es técnicamente pertinente y oportuna. El objetivo general es recuperar la funcionalidad hidráulica y ecológica de los cauces intervenidos mediante la remoción de residuos y material sedimentado, la estabilización de márgenes, la protección de la calidad del agua y la implementación de medidas que reduzcan la probabilidad y el impacto de eventos hidrológicos adversos. Objetivos específicos incluyen: (i) restituir la sección de diseño de los cauces en tramos críticos; (ii) eliminar depósitos y elementos que obstruyan el flujo; (iii) disponer de los residuos de forma ambientalmente responsable; (iv) implementar medidas de bioingeniería y revegetación para estabilidad de taludes; y (v) fortalecer capacidades locales para el mantenimiento preventivo continuado.

El alcance comprende, de forma indicativa y no limitativa, las siguientes actividades técnicas: inspección y caracterización previa (levantamiento topográfico y morfométrico básico de tramos críticos), muestreo y análisis de sedimentos para caracterización de contaminantes, limpieza y retiro de residuos sólidos acumulados, extracción controlada de material sedimentado (donde sea técnica y ambientalmente viable), manejo temporal de caudales y control de turbidez durante las labores, estabilización de riberas con técnicas de bioingeniería (plantación de especies nativas, rollizos, geotextiles cuando proceda), disposición adecuada de residuos y sedimentos clasificados, señalización y obras menores de protección.

Técnicamente, la restitución de la sección hidráulica y la remoción de obstáculos incrementan la capacidad de conducción del cauce ante caudales de diseño, reduciendo la probabilidad de desbordamiento en tramos habitados y evitando la erosión acelerada de márgenes. La estabilización de riberas con bioingeniería disminuye la tasa de aporte de sedimento en el mediano plazo, contribuyendo a una menor frecuencia de taponamientos. Desde la perspectiva ecológica, la recuperación de la franja riparia favorece la retención de nutrientes y contaminantes, mejora la calidad del agua y restituye conectividad de hábitats, lo que repercute positivamente en la biodiversidad y en los servicios ecosistémicos que las quebradas proveen (captación y regulación hídrica, hábitat, regulación microclimática). Asimismo, la reducción en la acumulación de residuos sólidos disminuye riesgos sanitarios y la proliferación de vectores.

La intervención debe desarrollarse en concordancia con la normativa ambiental y de gestión del riesgo aplicable a nivel municipal, regional y nacional, y con los lineamientos de la autoridad ambiental competente. Es imprescindible la coordinación con las oficinas municipales encargadas de gestión del riesgo, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y la autoridad ambiental regional para la obtención de permisos, la disposición final de residuos y para el aseguramiento del cumplimiento de medidas de mitigación.

Un componente técnico esencial es la sostenibilidad operativa: las obras de limpieza por sí solas no resuelven el problema estructural si no se hace mantenimiento periódico y cambio en prácticas locales de gestión de residuos. El contrato debe contemplar la transferencia de capacidades (talleres, protocolos de monitoreo y guías de mantenimiento) hacia la comunidad y la entidad contratante, así como la definición de un programa de mantenimientos preventivos y de respuesta rápida ante eventos hidrometeorológicos. La inclusión de mano de obra local en actividades operativas además de ser socialmente beneficiosa, facilita la apropiación de las medidas de conservación.

La ejecución conlleva riesgos laborales (trabajo en cauce, manejo de maquinaria, exposición a vectores y aguas potencialmente contaminadas) que se mitigarán mediante programas de seguridad y salud en el trabajo, dotación de EPP, capacitación y protocolos de emergencias. Ambientalmente, la intervención debe minimizar la movilización de sedimentos y preservar fauna en sitio; la metodología de trabajo por tramos y en época seca contribuye a ello. Desde la perspectiva económica, la inversión en limpieza y recuperación de cauces es altamente costo-efectiva: evita gastos mayores asociados a reparación de infraestructura vial y vivienda, atención de emergencias, pérdidas productivas por inundaciones y costos sanitarios derivados de contaminación del agua. En términos técnicos se entiende que una intervención preventiva y bien diseñada reduce el coste esperado de riesgo significativamente frente a la alternativa de no intervenir.

Desde la perspectiva técnica, la contratación de las actividades propuestas es una medida prioritaria, oportuna y técnicamente justificada para mitigar riesgos hidrológicos, proteger recursos hídricos y recuperar la integridad ecosistémica de las fuentes Hídricas del Municipio. La intervención, correctamente planificada y ejecutada conforme a los criterios aquí descritos priorización de análisis previos, control de impactos, manejo responsable de sedimentos y residuos, bioingeniería para estabilización y un robusto componente de mantenimiento y fortalecimiento comunitario ofrecerá beneficios multisectoriales duraderos: reducción de la vulnerabilidad de la población, protección de fuentes de agua, recuperación de servicios ecosistémicos y ahorro económico frente a costos futuros por daños e interrupciones. Por lo tanto, se recomienda la aprobación del proceso contractual y la asignación de recursos necesarios para su ejecución bajo las salvaguardas técnicas y ambientales propuestas

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación es ***CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($116.890.457,10).***

Estudio de Precios Unitarios: Para la consecución de este presupuesto, previamente se realizó un análisis del contexto de los artículos requeridos, teniendo en cuenta diversos factores como la relación calidad-precio, la durabilidad, y las características técnicas, además de las existencias en el mercado nacional, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el presente proceso de contratación.

Para analizar los precios del mercado, la entidad elaboro los presupuestos con sus respectivos ítems sin cantidades; precios que están acorde con los precios de mercado los cuales fueron elaborados y revisados por el personal técnico de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, donde se tomaron como referencia, análisis de precios virtuales, cotizaciones e históricos, cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas de los servicios e insumos a contratar mediante el proceso de selección y así determinar el presupuesto oficial.

El análisis fue realizado de manera virtual en establecimientos especializados y en otros comerciales en el contexto regional y local, realizando así un estimado para el valor unitario del mantenimiento de los artículos, el cual contiene todos los costos a considerar.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los artículos y elementos requeridos en esta zona. No obstante, lo dicho, se pretendió además establecer el precio de los artículos a través de un análisis hecho en el mercado local y regional, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcará en esta información, sumado, al análisis de las necesidades y las contrataciones precedentes de la Entidad.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el Estudio Previo, MATRIZ DEL RIESGO, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo.

ANALISIS DE LA OFERTA

El alcance del estudio se realizará de manera REGIONAL y/o LOCAL, ya que tanto la región del Oriente Antioqueño como el Municipio de San Carlos - Antioquia, cuentan con empresas, establecimientos de comercio y/o personas que ofrecen y/o distribuyen los diferentes servicios requeridos según el objeto a contratar.

Por su parte, el acceso a financiamiento es un factor crítico para el crecimiento y la supervivencia de las MIPYMES en cualquier sector. En el contexto del mercado automotor, las empresas necesitan capital para invertir en inventario, equipos, expansión y marketing. En Colombia, el acceso a financiamiento para las MIPYMES ha mejorado en los últimos años gracias a iniciativas gubernamentales y al desarrollo del sector financiero. Sin embargo, aún existen desafíos, como altas tasas de interés y requisitos estrictos para la obtención de préstamos, que pueden limitar el crecimiento de algunas empresas.

A nivel mundial, las microempresas, las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) representan el 90% de las empresas, entre el 60 y el 70% del empleo y el 50% del PIB mundial. Como columna vertebral de las sociedades de todo el mundo, contribuyen a las economías locales y nacionales y a mantener los medios de subsistencia, en particular entre los trabajadores más pobres, las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Así pues, tienen el potencial de transformar las economías, fomentar la creación de empleo y promover un crecimiento económico equitativo si reciben el apoyo necesario.

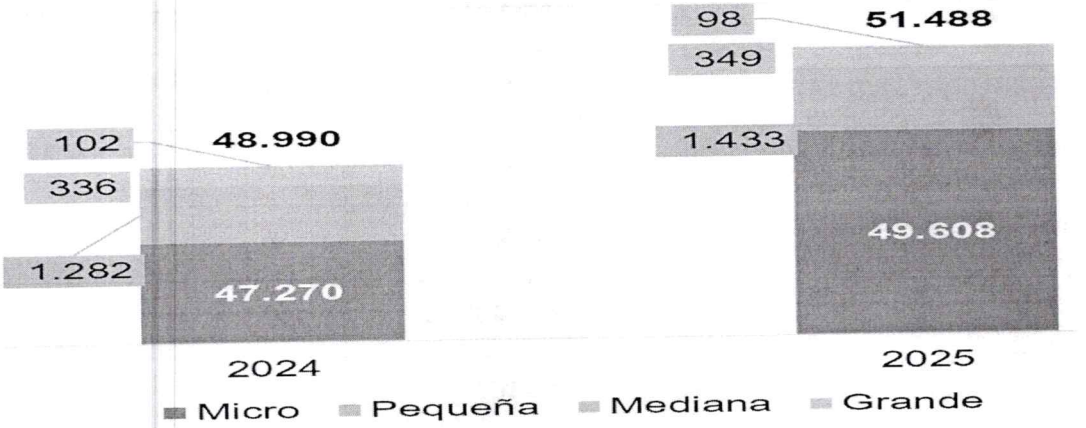
En cuanto a la estructura del tejido empresarial del Oriente Antioqueño por tamaño para noviembre de 2025, se tiene que el 96% de las unidades productivas son micro, el 3% son pequeñas, el 0,8% son medianas y el 0,2% son grandes empresas. Por ende, es necesario la implementación de medidas específicas y articuladas para afrontar los desafíos inherentes a su tamaño y naturaleza en términos de crecimiento y desarrollo empresarial, comprendiendo que el crecimiento corresponde al tamaño de activos, la generación de empleo, aumento en el valor de las ventas, número de clientes y aquellos elementos que permitan la ampliación de la capacidad instalada y que el desarrollo está relacionado con buenas prácticas empresariales, tales como definición de una filosofía de trabajo, implementación de modelos de gestión y la incorporación de procesos con enfoque de innovación

Así mismo, desde años atrás el Gobierno Nacional viene potenciando el emprendimiento en el país, poniéndolo en el centro de la reactivación para fortalecer el futuro económico y social, de tal manera que Colombia se posicione como una nación emprendedora y se convierta en un referente regional en materia de innovación. Así fue que surgió La Ley de Emprendimiento fue el resultado de un gran esfuerzo interinstitucional que logró consolidar diferentes aspectos prioritarios para el desarrollo y la reactivación de la economía colombiana.

En este contexto, el Estado colombiano se mantiene como el principal contratante del país. De acuerdo con el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007), la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales equivale aproximadamente al 14% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que representa cerca de 120 billones de pesos en la actualidad. Este volumen significativo posiciona al Estado como el mayor comprador de bienes y servicios, y la compra pública se ha consolidado como una herramienta fundamental para el desarrollo de las empresas, especialmente las MIPYMES.

El marco normativo colombiano incentiva la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación estatal, destacándose instrumentos como el Decreto 1082 de 2015, que promueve la transparencia y la igualdad de condiciones en las licitaciones. Este enfoque genera oportunidades relevantes para que las MIPYMES del sector automotor accedan a contratos relacionados con el suministro de bienes y la prestación de servicios especializados.

Hoy día, el mercado de compras públicas ha sido poco explorado y aprovechado por las empresas de menor dimensión, dado las barreras de acceso que encuentran las MiPymes al buscar contratos en los mercados públicos. Tales obstáculos normativos o procedimentales están relacionados con las dificultades en el acceso a la información sobre las contrataciones, el poco tiempo para que las empresas conozcan sobre los procesos de compras públicas que se ofrecen en SECOP y los complicados procedimientos para participar (tramitología excesiva) y la falta de información unificada y disponible sobre los procesos. Sin embargo, la falta de participación de MiPymes en procesos de compras públicas no surge únicamente de la falta de información, confianza o capacidades; se ha encontrado que no es común las prácticas de las entidades públicas contratantes para promover la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios para el Estado.



Se encuentra que la motivación para las MiPymes, puede funcionar como instrumento de redistribución de ingresos y ser considerada como un incentivo efectivo para promover activamente la formalización legal y económica de los pequeños proveedores MiPymes, con el efecto directo en el sistema de contratación de empleo, además se estima oportuno desarrollar iniciativas que les permitan a estos negocios locales el acceso a los procesos contractuales dentro de la normativa legal vigente.

A nivel local hasta el momento se continúa con la perturbación de las dinámicas sociales y económicas de los municipios; por tanto, la Administración Municipal de San Carlos queriendo salvaguardar el bienestar de su población, a partir de la dinamización económica local, se ha propuesto concretar medidas y estrategias de efectos reales positivos sobre las dinámicas de la economía interna, destacando como priotario el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana, el cual deriva el sustento y fuentes de ingresos. Su importancia está dada por los ingresos que genera para la economía municipal el cual se percibe como de los de mayor capacidad para generar empleo. Por tanto, la presente invitación estará dirigida a pequeñas y medianas empresas del sector comercial que estén legalmente constituidas y habilitadas para el arreglo y mantenimiento al parque automotor, con las condiciones establecidas en la ficha técnica, las cuales se encargan de proveer el servicio requerido por la Administración Municipal de San Carlos (ANT) para el cumplimiento de los fines de la contratación.

En el mercado nacional existen muchos oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales.

De la base de datos de la Administración Municipal se obtiene que existen varios establecimientos de comercio identificados como MiPymes y posibles proveedores, se estima la pertinencia de incluirlos dentro de los diversos procesos contractuales y convertirlos en estrategias que traigan ventajas para el Municipio y sus habitantes como: i) la generación de empleo en la comunidad, ii) impulsar la economía local, iii) mayor compromiso social y ambiental.

RAZON SOCIAL	TIPO DE PERSONA	NIT	N° MATRICULA/ INSCRIPCION	DIRECCION
GLOBAL PROYECCION Y SERVICIOS SAS	JURIDICA	901.151.044-1	131558	CRA 23 19 -92 San Carlos - Antioquia
CAMUVI	JURIDICA	900.094.048-0	68129	Crra 23, Calle 21-54, San Carlos
HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SAN CARLOS	JURIDICA	800.027.163- 1	9000500348	Barrio La Viejita; San Carlos
CORPORACION CRIPTEX	JURIDICA	900.930.338-9	S0503645	San Carlos, Crra 21ª N° 21-56
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S.	JURIDICA	901.671.491-1	157899	San Carlos, Calle 19 salida Granada (ANT)
CORPORACION TURISTICA Y AMBIENTAL AMBIENTURS	JURIDICA	900.255.032 - 5	9000502036	CRRA 19 N° 20-24; San Carlos
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	JURIDICA	901.691.263-2		
CORPORACION TURISTICA Y AMBIENTAL AMBIENTURS	JURIDICA	900.255.032 - 5	9000502036	CRRA 19 N° 20-24; San Carlos
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SAN CARLOS	JURIDICA	890.918.779-9	9000500184	CL 20 26 171; San Carlos - Antioquia

ANALISIS DE LA DEMANDA

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en el año inmediatamente anterior las modalidades de selección de los contratistas que ejecutaron contratos con algunas entidades se desarrollaron bajo las siguientes modalidades; Contratación Mínima Cuantía y Selección abreviada.

Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el municipio de San Carlos conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

La entidad en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos; es así como los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad en vigencias anteriores sin

que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los artículos y elementos requeridos en esta zona. No obstante, lo dicho, se estableció el precio de los insumos a través análisis hecho en el mercado local, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcará en esta información, sumado, al análisis de las necesidades y las contrataciones precedentes de la Entidad.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, El Municipio de San Carlos, identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de invitación pública por mínima cuantía a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares.

La entidad realizó un análisis de la demanda dentro del sector al que pertenece el presente proceso, tomando como base estadística los oferentes que han participado en procesos similares al objeto a desarrollar durante los últimos años, encontrando que para este tipo de suministro se deben exigir cierto tipo de condiciones técnico- financieras y de experiencia con miras a garantizar la oportunidad, eficiencia y eficacia de la contratación, de tal manera que se incurra en el menor riesgo posible de no satisfacer en su totalidad las necesidades requeridas, con ocasión de urgencia o calamidad.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
CSA-010-2026	REALIZAR LAS INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE PROCESOS MORFODINÁMICOS Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DE MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-794-2025SUSCRITO CON CORNARE, según presupuesto oficial	$380.639.218	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
CSA-021-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, AMBIENTALES, CULTURALES Y RECREATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL DISFRUTE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN EL MARCO DE LA JORNADA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO GARZA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL.	$140.000.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
CSA-237-2022	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES LINEALES AMBIENTALES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 580-2021 SUSCRITO CON CORNARE	$278.900.939	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN

MUNICIPIO DE EL TORO-VALLE DEL CAUCA	DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA EL LAZARO, EN EL MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 0153 DE 2025, FIRMADO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL VALLE DEL CAUCA CVC	$71.501.078	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE SAN PEDRO-VALLE DEL CAUCA	DESCOLMATACION Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN TRAMOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA ARTIETA EN LOS SECTORES DE BELEN URBANO DEL MUNICIPIO DEL SAN PEDRO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$129.999.995	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE CAICEDONIA	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA LAS BRISAS, MEDIANTE LABORES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA, EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA.	$ 98.299.999,7	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA	REALIZAR MEDIDAS DE MITIGACIÒN DEL RIESGO POR INUNDACIÒN A TRAVES DE LAS ACCIONES DE DESTRONQUE Y RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS CAUCES DE LAS MICROCUENCAS LAS MERCEDES, DORADAL Y DOS QUEBRADAS EN JURISDICCIÒN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	$ 94.984.170	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía

REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para establecer los indicadores de referencia se fue tomada como base la muestra de las 104 empresas de Antioquia pertenecientes a los micro sectores G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados que reportaron su información financiera a 2022 a SuperSociedades (ver https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports)

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2024 y que las mismas son de carácter ilustrativo del sector y no son la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera y la capacidad organizacional en el presente proceso, se consultó, además a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector de acuerdo con lo señalado en las perspectivas comercial y técnica, la información disponible en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre de 2024. También, se realizó una verificación previa tomando como variables el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, duración del contrato, el estudio del sector, entre otras variables.

Adicionalmente se tiene en cuenta los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que le permiten determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes

Así las cosas, para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

El Municipio de San Carlos, además tomó una muestra basada en procesos realizados por la entidad desde el año 2020, al igual que de otras entidades con objeto similar al presente proceso y calculó los rangos mínimos y máximos de los diferentes índices financieros y organizacionales para el sector de servicios, así:

Identificación SECOP	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVOS
CO1.NTC.10032891	1	75%	0	20%	15%
CO1.NTC.9258758	3	36%	3	8%	6%
CO1.NTC.9238927	10	60%	5	10%	10%
CO1.NTC.9110338	10	20%	2	10%	10%
CO1.NTC.7534845	3	55%	8,10	15%	12%

Los indicadores financieros para verificar serán los exigidos de conformidad con el articula 2.2.1.1.1.5.3 del Decreta 1082 de 2015. La información se verificará en el RUP, de acuerdo con los estados financieros del oferente dentro de la normatividad, así:

LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVOS
2	50%	4	8%	4%

San Carlos, mayo de 2026.

Jose Miguel Q.M.

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente.